

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

MARCO LEGAL:

Decreto 061 de 2007 (febrero 14) "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo"

Resolución DDC-000001 de 2009 "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores"

Resolución 032 del 15 de febrero de 2018 "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2018"

PROCEDIMIENTO PA01-PR22 CAJA MENOR

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento y controles establecidos por la Dirección de Asuntos Legales para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos; con el fin de examinar los documentos que soportan los gastos, que se sufragan por Caja Menor.

RESUMEN:

Se realizó seguimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento PA01-PR22 PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR, se observó conformidad por parte de la Dirección de Asuntos Legales.

DESARROLLO DEL INFORME:

De acuerdo a la Resolución 032 del 15 de febrero de 2018, para la vigencia 2018, se autorizaron dos cajas menores para la Secretaría Distrital de Movilidad, en cuantía total de ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$11.787.000), dividido así: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.777.000. a cargo de la Subdirección Administrativa y SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$6.010.000), a cargo de la Dirección de Asuntos Legales.

Los cuales, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Dirección de Asuntos Legales

Nombre Rubro	Cuantía Mes	Cuantía vigencia 2018 (10 meses)
Impuestos, tasa y contribuciones	\$ 417.000	\$ 4.170.000
Gastos de Transporte y Comunicaciones	\$ 184.000	\$ 1.840.000
TOTAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	\$ 601.000	\$ 6.010.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

Subdirección Administrativa

Nombre Rubro	Cuantía Mes	Cuantía vigencia 2018 (10 meses)
Impresos y publicaciones	\$ 60.000	\$ 600.000
Mantenimiento de Entidad	\$ 25.000	\$ 250.000
Mantenimiento de Entidad	\$ 200.000	\$ 2.000.000
Combustibles lubricantes y llantas	\$ 54.200	\$ 542.000
Materiales y suministros	\$ 95.000	\$ 950.000
Gastos de Transporte y comunicación	\$100.000	\$ 1.000.000
Impuestos, tasas contribuciones	\$ 43.500	\$ 435.000
TOTAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 577.700	\$ 5.777.000

Se realiza el arqueo de la caja menor a cargo de la Dirección de Asuntos Legales, producto del cual se observó las siguientes situaciones:

1. La custodia del dinero por parte de la persona designada, no se encuentra por seguridad en el Despacho de la Directora de acuerdo con el lineamiento establecido.
2. Se encuentra un sobrante de treinta pesos \$30, en el arqueo realizado (ver anexo1).
3. Las facturas contienen los siguientes datos: Nit, Rut, Resolución Dian, fecha y valor.
4. Se utilizan los formatos establecidos en el procedimiento PA01-PR22 caja menor, y se encuentran incorporados en la carpeta correspondiente, debidamente foliados.

OBSERVACIÓN No. 1

a. Situación o condición observada

Al revisar la custodia del dinero asignado a la Dirección de Asuntos Legales, se observa que la servidora encargada de la administración guarda el dinero en su puesto de trabajo y no como lo indica el procedimiento.

b. Criterio afectado

Lo anterior permite evidenciar el incumplimiento de lo establecido en el procedimiento "PA01-PR22 procedimiento de caja menor" numeral 4. "LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN" viñeta 10, que dice: "La custodia del dinero de la caja menor se realizará por la persona designada para tal fin; quien por seguridad deberá guardar bajo llave el mismo en el despacho del(a) Subdirector(a) Administrativo(a) y/o Director(a) de Asuntos Legales".

c. Posibles causas

- Deficiencia en el seguimiento del procedimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

- Desconocimiento del procedimiento.
- Falta de comprensión del procedimiento.
- El funcionario no quiere aplicar el procedimiento.

Implementar acción correctiva:

El responsable del Proceso deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, que permita corregir las situaciones identificadas en el seguimiento realizado por la OCI.

CONCLUSIONES:

La caja menor a cargo de la Dirección de Asuntos Legales presenta 1 oportunidad de mejora calificada como observación:

RECOMENDACIÓN

Por otro lado, se revisó el procedimiento PA01-PR22 PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR y la Resolución 032 del 15 de febrero de 2018, y no se encontró lineamiento definido cuando se encuentra un sobrante de dinero o un faltante, razón por la cual se sugiere ajustar el procedimiento.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 Rosa Amparo Quintana Velasquez Profesional Contratista OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno

ARQUEO DE CAJA MENOR

FECHA ARQUEO			NOMBRE DE LA CAJA MENOR		MONTOS		PERIODO DE VALORES		
DI	ME	AO	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	\$	6.010.000	2018	ME	DI	VALORES
19	6	2018	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	MONTOS MENSUAL	601.000	2018	2	26	1er giro- Apertura \$ 601.000
RESPONSABLE			DEPENDENCIA						
MARIA CAMILA HERRERA CHARRY			DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES						
DENOMINACION		CANTIDAD		VALOR		CANTIDAD		VALOR	
\$ 50.000	5	\$ 250.000	\$ 1.000	1	\$ 1.000				
\$ 20.000			\$ 500	1	\$ 500				
\$ 10.000			\$ 200	8	\$ 1.600				
\$ 5.000			\$ 100	6	\$ 600				
\$ 2.000	3	\$ 6.000	\$ 50						
\$ 1.000									
				\$ 256.000		\$ 3.700			
DI	ME	AO	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	VALOR	DEPARTAMENTO	CONCEPTO	VALOR	
17	5	2018	Juzgados	Copias	Carolina Pombo	\$	14.200,00		
4	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	23.660,00		
9	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	44.770,00		
10	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	7.070,00		
18	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	35.340,00		
11	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	2.350,00		
8	6		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	7.070,00		
18	6		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	11.780,00		
22	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	2.350,00		
23	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	7.070,00		
30	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	9.430,00		
3	5		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	2.140,00		
18	6		Notaria 49 de Bogotá	Autenticaciones	Carolina Pombo	\$	23.580,00		
						\$	190.690,00		
Total Efectivo								\$ 259.700,00	
Total en Vales Provisionales								\$ -	
Comprobantes pendientes por legalizar								\$ -	
Reembolso SDM-DAL 85838 de Junio 14 de 2018 pendiente								\$ 190.690,00	
Gran total de valores y documentos								\$ 150.640,00	
DIFERENCIA								\$ 601.030,00	
Sobrante								\$ -	
Faltante								\$ (30,00)	
Total autorizado caja menor								\$ -	
								\$ 601.000,00	
OBSERVACIONES									
1. Se verificó resolución 032 de 2018 del 15 de feb/2018 "Por la cual se constituye y reglamenta la caja menor de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2018"									
2. Se verificó custodia del dinero por parte de la profesional designada, pero no se encontraba bajo llave en el despacho de la Directora de Asuntos Legales.									
3. Se verificó el diligenciamiento de los formatos establecidos en el procedimiento PA01-PR22 PROCEDIMIENTO CAJA MENOR VERSIÓN 3,0									
4. Se verifica el reembolso con radicado SDM-DAL-85838 el cual se realizó el 14 de junio de 2018 por valor de \$150,640, correspondientes al rubro Impuestos, tasas y contribuciones.									
5. La carpeta se encuentra foliada y ordenada tal como esta establecido en las TRD.									
Firma:									
Nombre: Rosa Amparo Quintana Velásquez									
ARQUEO REALIZADO POR									